



**CURADORA URBANA 3**  
JUANA SANZ MONTAÑO

**No. de Expediente:** 11001-3-23-1486  
**Acto administrativo:** 11001-3-24-0205  
**Fecha Expedición:** miércoles, 31 de enero de 2024

La Curadora Urbana No. 3 de Bogotá D.C, Arquitecta ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y sus modificaciones Decreto Distrital 0056 de 2023, 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, 65 de la Ley 9 de 1989, hace saber que se ha expedido: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS para el predio urbano localizado en la(s) dirección(es) KR 23 76 01 (ACTUAL) con chip(s) AAA0086OMPP y matrícula(s) inmobiliaria(s) 50C376521 en el lote 001 (CAT), manzana 007402, de la urbanización BARRIO GAITAN (Localidad Barrios Unidos).. Para el Reforzamiento Estructural de una (1) edificación desarrollada en seis (6) pisos de altura, con el objeto de acondicionarlo a niveles de seguridad de acuerdo con los requisitos del reglamento de sismo resistencia NSR-10, Ley 400 de 1997. Titular(es): INVERSIONES PINZON Y PINZON S.A.S (COMUNERO) con NIT 830119287-0 (Representante Legal: PINZON PINZON OMAR HERNAN con CC. 79563427). Constructor responsable: CARDONA GOMEZ JULIAN CAMILO con CC 1026561257 Mat: A24252013-1026561257

Contra el Acto Administrativo mediante el cual se expide la Licencia de Construcción antes descrita, proceden los recurso de reposición ante esta Curaduría Urbana y de apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación (Literal K, artículo 36 del Decreto 16 de 2013), dentro de los diez (10) días siguientes a la presente publicación (Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Esta publicación se hace para notificar a los vecinos colindantes del predio objeto de la licencia antes referida y a los terceros indeterminados que se puedan ver afectados en forma directa e inmediata con el acto administrativo antes citado.

---